
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número dos, expedida al señor Jérémy Jean-Edgard Maimbourg, Cónsul Honorario de la República Francesa, en la ciudad de Oaxaca.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DOS, EXPEDIDA AL SEÑOR JÉRÉMY JEAN-EDGARD MAIMBOURG, CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EN LA CIUDAD DE OAXACA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Francia dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor JÉRÉMY JEAN-EDGARD MAIMBOURG, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Oaxaca, con circunscripción consular en el Estado de Oaxaca, con fecha del uno de enero de dos mil diecinueve, se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DOS que el veinticinco de mayo de dos mil dieciocho se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte.- El Secretario, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número tres, expedida al señor Danijel Mursec, Cónsul Honorario de la República de Eslovenia, en la ciudad de Santiago de Querétaro.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO TRES, EXPEDIDA AL SEÑOR DANIJEL MURSEC, CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Eslovenia dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor DANIJEL MURSEC, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Santiago de Querétaro, con circunscripción consular en el Estado de Querétaro Arteaga, con fecha del doce de julio de dos mil diecinueve, se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO TRES que el catorce de diciembre de dos mil doce se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte.- El Secretario, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número treinta y siete, expedido al señor José Enrique Gutiérrez López, Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos, en la ciudad de Mérida.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO TREINTA Y SIETE, EXPEDIDO AL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ, CÓNSUL HONORARIO DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Reino de los Países Bajos dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán, con fecha del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NÚMERO TREINTA Y SIETE que el veintitrés de mayo de dos mil diecisiete se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte.- El Secretario, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.